

# Acciones y discursos políticos de mujeres durante el movimiento independentista. Chile, 1810-1823

Actions and political speeches of women during the independence movement.

Chile, 1810-1823

Armijo-Reyes, Andrea M.
Universidad Católica de Temuco, Chile
aarmijo@uct.cl

https://orcid.org/0000-0003-3470-4148

#### Resumen

Este trabajo tiene por objetivo analizar la feminización de la esfera pública política, a través de la participación de mujeres en acciones y en la expresión de opiniones, ideas y discursos de los proyectos políticos a los que adhirieron o rechazaron durante el proceso de la independencia de Chile, siendo partícipes de la cultura, conceptos y lenguajes prácticos y simbólicos del periodo. Así también, visibilizar las consecuencias que vivenciaron las mujeres que se involucraron en el desarrollo del conflicto de la independencia. Este trabajo invita a reflexionar sobre los roles que desempeñaron las mujeres en los contextos cotidianos, poniendo en evidencia que no estuvieron ajenas a los sucesos revolucionarios, sino más bien, demuestra un temprano activismo político. Este trabajo invita a reflexionar desde la historia cultural y de género, apoyado en el análisis de una documentación variada como las fuentes ministeriales de Interior, Hacienda y Guerra, Intendencia de Santiago; los documentos del Archivo Fondo Varios, Archivo Bernardo O´Higgins, Capitanía General

Armijo-Reyes, Andrea M.

Acciones y discursos políticos de mujeres durante el movimiento independentista. Chile, 1810-1823

y Judicial de Melipilla, resguardados en el Archivo Histórico Nacional de Chile. La docu-

mentación analizada son peticiones, solicitudes, informes de autoridades y cartas, que

invitan a repensar, releer y reinterpretar las fuentes, incidiendo en la visibilización de

las acciones femeninas.

Palabras clave: mujeres, agencia, acciones, discursos, independencia.

**Abstract** 

This work aims to analyze the feminization of the political public sphere with the parti-

cipation of women in actions and in the expression of opinions, ideas and speeches, of the

political projects to which they adhered or rejected during the process of independence of

Chile, being participants in the culture, concepts and practical and symbolic languages

of the period. Also, make visible the consequences experienced by the women who were

involved in the development of the independence conflict. This work invites us to reflect

on the roles that women played in everyday contexts, showing that they were not oblivious

to the revolutionary events, but rather, demonstrates a very early political activity. This

work invites us to reflect on cultural and gender history, supported by the analysis of a

variety of documentation, such as the ministerial sources of the Interior, Treasury and

War, as well as the Municipality of Santiago, the documents of the Miscellaneous Fund

Archive, Bernardo O'Higgins, In addition, the General and Judicial Captaincy Fund of

Melipilla is kept in the National Historical Archive of Chile. The documentation analyzed

are petitions, requests, reports from authorities and letters, which invite us to rethink,

reread and reinterpret the sources, influencing the visibility of female actions.

**Key words:** womens, agency, actions, speeches, independence,

Recibido: 30 de agosto de 2023 - Aceptado: 15 de noviembre de 2023

Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia Vol. VIII, Nº1

#### 1. Introducción

En mayo de 1810, Javiera Carrera relataba a su esposo, Pedro Díaz de Valdés, las noticias políticas de Santiago señalando que la ciudad estaba trastornada por las acciones del gobernador Francisco García Carrasco, tras apresar a don José Antonio Rojas y al maestro Ovalle y Vera, porque «trataban de independencia» (Archivo Nacional Histórico, en adelante ANH, Fondo Varios, vol. 237, pieza 4630, 1810). Javiera Carrera expresaba su contrariedad a las gestiones del gobernador español y auguraba que la permanencia de la autoridad tenía los días contados, fijando un plazo de «quince días sin que sea esta noticia obra de mi deseo pues se iba a hacer cabildo abierto y el resultado era fijo por la libertad con que hablan sin el menor reparo [...] Tu causa si hay gobierno se embona a cada instante más y más con los informes terribles que hace la audiencia y cabildo contra Carrasco» (ANH, Fondo Varios, vol. 237, pieza 4631, 1810).

Asimismo, mujeres de estratos medios y populares se manifestaban a favor o en contra de la causa independentista de acuerdo a sus

intereses particulares. En 1817, María Herrera lamentaba que su hija, María Vicenta, naciera en el mes de marzo de 1816, ya que «por su infelicidad gobernaba en esa época la "tiranía" por cuyos motivos se haya estampada por esclava en el libro de bautismo» (ANH, Capitanía General, vol. 74, pieza. 33, f. 122, 1817). Sin embargo, adherir o rechazar la causa independentista también se expresó en acciones simbólicas, como fue el caso de Mercedes Flores, arrendataria durante 6 años de una cuadra de tierra en Curacaví, ubicada a metros del camino real de Valparaíso. Como adepta al régimen monárquico, Mercedes no dudó en levantar una bandera del rey cuando sintió el «regocijo de haber visto parte del ejército real cuando pasó por este camino en 1815». Ahora bien, esta acción provocó que el dueño de las tierras, Cruz Medina, la llenara de improperios e intentara despojarla del sitio, «después de haber vivido tantos años en urbanidad» (ANH, Judicial de Melipilla, legajo 4, pieza 6, f.1, 1815).

Este trabajo se propone analizar la feminización de la esfera pública política (Bolufer 1998; Pérez Cantó y Mó Romero, 2000: 42-142; De

la Nogal, 2006) con la participación de mujeres en acciones políticas, y en la expresión de opiniones, ideas y discursos atingentes a los proyectos políticos a los que adhirieron o rechazaron durante el proceso de la independencia, siendo partícipes de la cultura, conceptos y lenguajes políticos de su época. Así también, proponemos un acercamiento a las consecuencias que vivenciaron las mujeres que se involucraron en el proceso independentista de diversas maneras, como encarcelamientos, arrestos domiciliarios, destierros a villas distantes o hacia las Provincias Unidas del Río de la Plata, entre otras.

El estudio involucra a mujeres de diferentes estratos sociales, ya que nos interesa asumir una deuda de la historiografía nacional en cuanto a la visibilización de las mujeres en los espacios políticos, lo que resulta aún más evidente respecto a las mujeres de sectores medios y populares. Por ello, resulta relevante observar las brechas abiertas por las mujeres en el sistema patriarcal mediante el uso de la palabra en encuentros públicos y privados, urbanos (capital) y rurales (villas de los partidos), conformándose como sujetos activos

en el proceso de la independencia (Xavier-Guerra y Lempériere 1998) y cuestionando la construcción de los idearios identitarios femeninos (Segato, 2013).

Este trabajo releva a las mujeres de estratos altos, medios y bajos, y su vinculación activa y discursiva en el proceso independentista, inscribiéndose en un debate historiográfico más amplio relativo a la historia de las mujeres en Chile (Veneros ed, 1997; Iglesias, 2008; Stuven y Fernandois ed, 2011), la construcción de identidades de género (Araya Ibacache, 2006: 5-22; Undurraga, 2008: 165-188) y los cuestionamientos de la división tradicional de los espacios públicos y privados entre géneros (Brito, 2008: 99-118). Desde esta perspectiva, los fundamentos teóricos de esta investigación se sustentan en las propuestas de una historia social que visibiliza el papel de los sujetos históricos (Thompson, 1958: 89) y de la historiografía que ha relevado el papel de las mujeres en el desarrollo histórico (Lavrin, 1985; Farge, 1991:79-102; Zemon Davies, 1998).

En este contexto, se incorpora la categoría de agencia, entendida como la acción consciente y

voluntaria que se toma frente a determinados sucesos donde es posible escoger un camino (Thompson, 1981). En este sentido, relevar la agencia como concepto permitirá pensar de qué modo las mujeres-actrices sociales son partícipes de los procesos históricos, influyendo en sus propias realidades, más aún si consideramos que sus acciones se desarrollaban en contextos de subordinación, opresión, control patriarcal, y exclusión socioracial y económica. Todos estos factores son parte de la «experiencia consciente» de los sujetos, a partir de los cuales se transforman en agentes de su propia historia (Thompson, 1981). Por su parte, Butler indica que la agencia, a través de medios performativos, puede transformar las prácticas, los discursos y las identidades, discutiendo las normas asociadas al género para, finalmente, deshacer los cánones relacionados con la «naturaleza misma» de la norma (Butler, 1990: 15, 2006). La concepción de sujeto que construye Butler se presenta más fluida, dinámica y con capacidad de actuar, lo que, en el marco de esta investigación, se relaciona con la resignificación de los espacios privado-doméstico y público-político realizado por las mujeres. Ello implicará que no cabe la

obligatoriedad absoluta de relacionarse con un ámbito espacial determinado en función de la «naturaleza del sujeto», que es justamente lo que propone el objetivo general de este estudio (Butler, 1990, 2001b).

Además, nuestra propuesta se apoya en la perspectiva de género como herramienta interpretativa del análisis histórico, social y cultural (Scott, 1990: 23-58), aludiendo «a las diferencias entre los sexos construidas culturalmente a partir de los roles masculinos y femeninos» (Thébaud 2006: 46). Las posiciones dominantes se dan en el marco de relaciones de poder que permiten comprender los significados de lo femenino y lo masculino como elementos culturales y definir los comportamientos que se consideran «apropiados» para cada sexo (Scott, 1990: 23-58). Ello nos permite cuestionar el conocimiento construido y socialmente aceptado en el que, al menos teórica y modélicamente, las mujeres no podían opinar o intervenir en la esfera política-pública debido a exclusiones de las estructuras de poder (Vianello y Caramazza, 2002: 19; Aguado, 2005: 13). En efecto, la construcción de la diferencia sexual era también «diferencia

entre libertad y sujeción y diferencia política» (Paterman, 1995: 15; Castillo, 2005: 2), en razón del patriarcado pensado como «construcción histórica» (Lerner, 1986) y como «forma de construcción de lo público y de la sociedad civil caracterizado por mecanismos diversos de subordinación femenina» (Aguado, 2005: 12). De tal manera, la categoría género nos estimula a reinterpretar las evidencias documentales desde la efectiva presencia de mujeres en los espacios públicos, relacionándolas con actividades y acciones que tradicionalmente han sido asociadas a los hombres, como «la toma de palabra» y las acciones estratégicas durante la independencia, siendo posible constituirlas en «sujetos políticos» mediante el cuestionamiento de los roles asignados y la «disputa por el orden de la representación» (Castillo, 2005: 1).

Este trabajo se apoya en el análisis de una documentación variada resguardada por el Archivo Nacional Histórico de Chile, como las fuentes ministeriales de Interior, Hacienda y Guerra, Intendencia de Santiago, los documentos del Archivo Fondo Varios, Archivo Bernardo O´Higgins, fondo Capitanía General

y Judicial de Melipilla. La documentación revisada corresponde a peticiones, solicitudes, informes de autoridades y cartas, que invitan a repensar, releer y reinterpretar las fuentes, incidiendo en la visibilización de las acciones y agendas propias de las mujeres.

# 2. Aproximaciones historiográficas a las mujeres y su participación durante la independencia

Tradicionalmente, la experiencia emancipatoria hispanoamericana ha sido comprendida en base al ideario, opiniones y preocupaciones de intelectuales varones que participaron en la independencia, influidos tanto por las ideas ilustradas y los procesos revolucionarios de Francia y EE.UU (Eyzaguirre, 1957; Collier, 1967), como por los conceptos de «experimentación política» que surgen desde mediados del siglo XVIII y que luego son incorporados a los debates de la península Ibérica a raíz de la invasión napoleónica, inspirando las autonomías y debates americanos (Fernández Sebastián, 2008: 2). Así como las ideas de los revolucionarios liberales españoles, que sostenían principios fundamentales como

el derecho a la independencia, el repudio del absolutismo o la limitación del poder del monarca y el ejercicio activo de soberanías (Pérez Vejo, 2010), junto con el poder constituyente de la nación (Heise, 1976: 16-18; Infante, 2014: 764), problema que, más bien radicaba en un hecho político y un hecho histórico a partir del carácter de guerra civil del conflicto (Hamnett, 1986; Ortiz Escamilla, 1997; Pérez Vejo, 2010).

En distintas perspectivas se ha desvinculado a las mujeres de las ideas, opiniones y discursos que despertó el proceso emancipatorio, pese a que el paradigma patriarcal presentaba quiebres y fisuras, así como adecuaciones específicas a los contextos sociales y culturales. En los siglos coloniales es posible comprobar que las mujeres tuvieron capacidad efectiva para asumir la dirección de sus vidas, ejerciendo roles protagónicos, quebrantando la normativa que sustentaba el arquetipo femenino patriarcal y cuestionando su aparente posición subordinada en la sociedad (Salinas, 2007: 275-302), como también figuraron públicamente en debates con autoridades cuando se trataba de defender la honra (Retamal, 2004: 113-129; Undurraga, 2012: 122). En tal

sentido, el despliegue e irrupción femenina en el espacio público chileno ha sido «un proceso de larga duración y no un fenómeno coyuntural que desembocó en el proceso de la independencia» (Serrano y Correa, 2010: 4), siendo posible advertir, tanto en Chile como en otras áreas de América, que «las mujeres siguieron violentando el modelo de conducta socialmente aceptado durante los años de la guerra» (Garrido 2013: 65).

Así, el contexto de la guerra de independencia en América, con sus proyectos políticos en disputa, provocó que las mujeres también manifestaran y desplegaran habilidades y destrezas de participación pública. Pese a ello, los estudios tradicionales encasillaron el actuar de las mujeres en roles de «madre de la patria» que condensaba los ideales para construir la república «imaginada» («heroínas», «mártires» y «benefactoras»), a través de la venta de joyas para los ejércitos o realización de bordados de banderas (Grez, 1878; Forero, 1972; Hincapié Borda y Awad de Ojeda, 1997). Junto a lo anterior, destacaron rasgos como la belleza, los comportamientos intrépidos o la vinculación a una figura

masculina relevante, apareciendo como la esposa de, la hija de, la hermana de o la madre de, reprimiendo comportamientos y emociones como si ellas no hubiesen actuado, pensado o sufrido las implicancias de la guerra. En este sentido, la historiografía americana de fines del s. XIX y comienzos del s. XX, presentó a las mujeres con «una vaga influencia política en la marcha de los acontecimientos» (Grez, 1878: 55), «contribuyendo a la construcción discursiva de la heroína» (Tecanhuey, 2003: 71-90). También, fue asociada a un rol de «asistencialismo», como se observó en el discurso de las autoridades republicanas que asignaron a las mujeres virtudes de madre -acogedora, caritativa, compasiva y dispuesta al sacrificio-, mientras que las mujeres que no compartieron los principios patrióticos fueron caracterizadas con ideales anti femeninos, tachándolas de feas, viejas o viudas, sufriendo de amenazas de reclusión correccional (Peña, 1997: 242).

Lentamente, la historiografía americana de la emancipación ha acogido el desafío de la renovada historia social, incorporando enfoques relacionados con la participación, movilización y enfrentamientos políticos-militares de

bandos elitistas en disputa (Guerrero, 2002) y organización del campesinado y sectores populares a través de la adscripción de un determinado bando, realista o patriota, dada por las relaciones clientelares-laborales con la élite hacendal y mercantil, pero procurando la defensa y resguardo de sus propios intereses y liderazgos (Contador, 1998). Así, por ejemplo, el caso de la población afrodescendiente vio posibilidades de movilidad social mediante el reconocimiento (Contreras, 2011: 51-89). También existen expresiones de indiferencia de los sectores populares frente al proceso de independencia y construcción de Estado y Nación desarrollado por la élite criolla, expresándose en estrategias como montoneras, bandolerismo, levantamientos y deserción (Valdés, 1998: 103-126; Pinto Vallejos y Valdivia, 2009; Goicovic, 2014: 129-159). Junto a lo anterior, la visibilización de las emociones, sentimientos y sensibilidades que despertaron las guerras de independencia augura un nuevo campo para explorar en torno al impacto que manifestó la sociedad (Fuentes, 2017: 269-283, Catepillán, 2021).

En esta arista, la renovada historiografía social y política ha ido rastreando testimonios, compromisos y roles de las mujeres en el proceso de independencia (Martínez Hoyos (ed), 2012; Guzmán Pérez (ed.), 2013; Rosas (ed.), 2019; Guardia (ed.), 2021). Así, los estudios americanos comenzaron por reflexionar sobre la participación individual femenina en espacios tradicionalmente asignados a los hombres. En este sentido, el interés se centró en la realización de estudios sobre mujeres emblemáticas, particularmente de las élites, que se comprometieron en los primeros años patrios con la causa política, destacando la participación de Mariquita Sánchez de Thompson, en Buenos Aires (Medina, 2009: 135-164); Manuela Sáenz, en Colombia (Poniatowska, 1993); Leona Vicario, en México (García, 1989); y Micaela Bastidas, en Perú (Guardia, 2012: 153-174). Las mujeres de las élites fueron presentadas como rebeldes, «capaces de poner en foco cuán público debe ser lo privado», es decir, sus trayectorias de vida se presentan transgresoras, violentando el discurso de la sujeción y la exclusión (Quintero, 2001: 57-76). Sin embargo, aquella perspectiva engrandeció a mujeres de un determinado estrato social provocando

el «síndrome de la gran mujer acentuando el anonimato de mujeres, mediante la exaltación de unas cuantas» (Lavrin, 1985: 9-31).

Paralelamente, la perspectiva de género observó que las ideas y discursos de los líderes de las nacientes repúblicas insistieron con el «discurso de la domesticidad», siendo los «atributos femeninos» de obedecer, asistir, consolar, dar consejo, a la vez que se asumía que los espacios simbólicos de madres y esposas eran propicios para colaborar en los proyectos políticos, reforzando los sentimientos patrios (Palafox, 2015: 100; Quinteros, 2012: 47-76; Stuven, 2017: 275). Asimismo, los líderes apelaron a la figura paternal para corroborar su legitimidad en el poder (Kentner, 1975; Chambers, 2015). De tal forma, las dinámicas familiares aportaron con los ideales, la división de los roles de género y las responsabilidades en el campo experimental de imaginar las naciones en América.

En otra perspectiva, la historiografía americana avanzó en la inclusión femenina en el período de agitación política, enfatizando en el reconocimiento de mujeres de diferentes

sectores sociales, especialmente de los populares y medios, y de distintas adscripciones étnicosociales, como mestizos (Sosa de Newton 1980, Gutiérrez, 2014: 22-23, Aillón Soria, 2010: 85-96), indígenas organizadas en la lucha (Herrero, 2001) y afrodescendientes que les valió ser reconocidas como «capitanas» (Guzmán, 2016). A su vez, participar en el ciclo independentista conllevó consecuencias para las mujeres, así la historiografía también colocó el foco de análisis en la pérdida de seres queridos y la represión de las autoridades, a saber; persecuciones, confiscación de bienes, saqueos, destierros y reclusión en cárceles (Fanchin y Sánchez, 2012: 219-246; Robinson, 2010: 225-244; Mahecha y Serrano, 2010: 103-110).

Por otro lado, se ha buscado la visibilización de las mujeres «anónimas» y de «estratos populares», sondeando nuevos alcances de la tensión política y militar desde la perspectiva de las mujeres que no participaron activamente en el conflicto (combates, espionaje, apoyo logístico y refugio), pero que sí se envolvieron en el proceso emancipatorio a partir de la ejecución de actividades en el plano económico, social y

psicológico, encargándose de restablecer las rupturas de la cotidianidad y creando estrategias de sobrevivencia ante la crítica situación económica que dejaban las guerras (Lux, 2014: 206; Serrano, 2017: 63; Pita Pico, 2019: 609-630). Al respecto, Ana Serrano especifica que las mujeres se acercaron a la justicia a solicitar o peticionar<sup>1</sup> «la atenuación o anulación de penas impuestas a sus parientes y a ellas mismas por haberse involucrado de alguna manera con el bando enemigo, y también pidiendo pagos de limosnas, pensiones, deudas o devolución de bienes» (2017: 69). Así, a través de la instancia judicial es posible rastrear la cultura política e identificar de qué forma se hizo posible que las mujeres hablaran sobre política en su interacción con las autoridades (Garrido 1993). En esta arista, es interesante lo planteado por María José Garrido (2013: 63-64); «la guerra y la transformación de las ideas obligó a la población a tomar partido y a politizarse, los temas políticos estuvieron a la orden del día y presentes en todos los espacios públicos, muchos de los cuales eran visitados asiduamente por las mujeres».

Esta investigación brindará algunas luces a través del rescate de las huellas dejadas por las mujeres rebeldes, tanto patriotas como realistas, y su vinculación con los acontecimientos durante la independencia, las que asumieron roles protagónicos y no secundarios como plasmó en su momento la historiografía tradicional.

3. La participación femenina durante la independencia de Chile

Una generación de mujeres que nació en Chile hacia fines del siglo XVIII consideró distintas modalidades de implicación y alineamiento político durante la independencia, situándose en diversas acciones como la hospitalidad en las tertulias políticas, que posibilitaban a los varones el acceso a las reuniones sociales y a los espacios de debate de la élite. En estos espacios, es posible advertir la movilización de redes de parentesco con capacidad de tejer tramas de solidaridad y apoyo en el ámbito privado, con el fin de demostrar lealtad pública a la causa de los maridos (Peña, 1997: 251), pero en ellas, las mujeres, también dejaron sentir su influencia política (Serrano y Correa, 2010:

119-130). Igualmente, mujeres de diferentes estratos socioeconómicos contribuyeron con donativos (dinero, joyas, animales), prestaron refugio a sus esposos y familiares que servían a la causa patriota o monárquica, se ofrecieron de espías, tomaron las armas y acompañaron a los ejércitos realizando diversas actividades como cocineras, recaderas y/o lavanderas.<sup>2</sup>

Por otro lado, el acontecer político también releva el sufrimiento, el dolor y el desamparo que afectó a la cotidianidad familiar (Mella, 2004). Hubo familias que se desintegraron como consecuencia de las represalias que patriotas y realistas hicieron recaer sobre los sujetos tras sus implicancias en la disputa política. Aquello provocó, por ejemplo, el alejamiento de las mujeres de sus familias, siendo juzgadas como traidoras o cómplices, conducidas posteriormente a presidios y depósitos, permaneciendo encarceladas o encerradas, otras desterradas a villas lejanas o exiliadas a la otra banda de la cordillera. Así, es posible advertir que, si bien las mujeres fueron excluidas de la «política formal», estas se mostraron activas en distintas áreas en que su presencia era ineludible.

De tal manera, se constata la presencia de mujeres en la realización de distintas labores, inclusive siendo parte de los ejércitos; como Dolores Reyes, que figura en 1817 en una lista del batallón n° 1 de infantería de la ciudad de Concepción (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 23, f. 77, 1817); en 1820, Carmen Soto figura en una lista de reclutas que marchaban desde Santiago al puerto de Valparaíso (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 38, f. 55, 1820); en el mismo año se menciona en una lista del batallón n° 1 de infantería de Chile una tropa de 68 personas en Valdivia, figurando Tránsito Ramos (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 100, 1820); en una lista de 66 personas correspondiente al batallón de aguerridos, cuarta compañía, figuraba Tránsito González (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 100, 1820); y en 1823, en una lista de reclutas del regimiento de Granaderos, segundo batallón de infantería, aparece Mercedes Ayaro (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 100, 1823).

Otras acciones emprendidas por las mujeres fue la contribución de donativos para la causa patriota, lo que era sentido por las mujeres como un deber que ellas mismas manifestaban

contraer con la patria. En 1817, Mercedes Guzmán, decía sentir «satisfacción, de que ni las ruinas que había sufrido, ni el deseo natural de decorar su rango y sexo, eran capaces de suspender sus ardientes conatos por la felicidad del país» (ANH, Ministerio del Interior, vol. 9, 1817). Los donativos podían ser telas y/o animales, y así lo expresa doña Rosario Lantaño de Chillán «358 varas y tercera de paño blanco sin prensa y once varas de bayeton blanco para vestuario de las tropas del ejército» (ANH, Ministerio del Interior, vol. 24, 1819). Igualmente, doña Mercedes Pisa vendió bienes propios como la plata labrada, que en palabras de algunos varones, «resaltaba el valor y la gallardía de doña Mercedes de fomentar la revolución, pero que le había costado encarcelamiento en el cuartel de policía de Santiago» (Archivo Bernardo O'Higgins, vol. 34, carta de don Ramón Mariano de Aris, 1833). También, Doña Antonia Ovalle y Aguirre, manifestaba que, a pesar de los pocos recursos que tenía su hacienda, desde la llegada del Ejército a Santiago había aportado con prontitud con cabalgaduras y bueyes que le habían pedido los jueces territoriales (ANH, Ministerio de Hacienda, vol. 19, f. 74, 1817). Asimismo, Manuela Lancareli donó una yunta de bueyes a la artillería (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 117, f. 165, 1821). En varias listas confeccionadas en las villas y partidos se dejan ver estos donativos, por ejemplo, en 1824, varias personas del partido de Aconcagua donaron caballos al ejército, entre ellas varias mujeres, como doña Aurora Astorga, doña Paula Amuchastegui, doña María del Carmen Aspe, doña Felipa Escobar, doña Norberta Saa, doña Úrsula Marchan, doña Manuela Avaria y doña María Espinosa, cada una de las cuales aportó un caballo (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 145, 1824).

Efectivamente, las donaciones implicaban despojarse de escasos bienes o pequeñas sumas de dinero pero que podían ser significativas para los contextos económicos familiares. La documentación registra algunas listas de vecinos que comprometieron estos donativos, como los de Linares, que contribuyeron con dinero para el socorro de la segunda división que se hallaba en Chillán, al mando del comandante general don Joaquín Prieto. En la lista se mencionaba a doña Felisa Gutiérrez,

2 pesos; doña Antonia Muñoz, 1 peso; doña Casilda Castro, 2 pesos; doña María Trinidad Sepúlveda, 3 pesos; doña Candelaria Tapia, 2 pesos; y doña Antonia Tapia, 2 pesos. La suma total que recaudaron los vecinos fue de 80 pesos (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 53, f. 52-52v).

Las mujeres también tomaron riesgos cuando decidieron esconder o prestar refugio a sus maridos, familiares y/o vecinos, siendo denunciadas ante las autoridades por sus adversarios políticos. En 1814, el subalterno de la villa de San Fernando, Juan Manuel de Echaurren, informaba a Bernardo O'Higgins que «don Pedro Nolasco Guzmán por medio de un espía que tenía en Talca [señala que], hay en la chacra de doña Bartolina cuatrocientos chilotes y en la ciudad 50, y en la finca de doña Tila Donoso, está Elorreaga con sólo seis soldados» (Archivo Bernardo O'Higgins, vol.2, f. 188, 1814). En 1824, Luisa Hernández fue delatada por Bartola Vásquez de tener escondidos en su casa a dos desertores del ejército, uno de ellos hermano de Luisa (ANH, Intendencia de Santiago, vol. 2, 1824).

A su vez, hemos encontrado testimonios de mujeres que no aceptaron sus arrestos cuando fueron descubiertas tras ayudar y prestar escondite a sus maridos, precisamente porque arriesgaban la pérdida de los bienes familiares y dotales. A partir de un discurso exculpatorio, manifestaron ser sus maridos los que estaban enrolados en los ejércitos o los que habían manifestado adhesión al sistema monárquico o al sistema liberal, indicando que no tenían nada que ver con ellos ni tampoco con las causas que defendían. Ante esas circunstancias, las mujeres señalaban estar cumpliendo con el deber de «buena esposa»; es decir, la obediencia y el sometimiento a la patria potestad asumiendo el riesgo de ser consideradas adherentes a uno de los bandos, siendo acusadas por su aparente mala conducta, ya que el deber era implicarse y obedecer al monarca o ser adictas al movimiento libertador. Sin embargo, igualmente las autoridades se enfrascaban en discusiones jurídicas y normas de género, respecto a si a las acusadas de ocultar a sus maridos les correspondía el embargo de los bienes. En 1818, el gobernador de Santiago, Francisco Fontecilla, preguntaba al fiscal sobre la suerte que debían tener los

bienes y la casa del prófugo realista Ramón García del Canto, huido hacia Mendoza, en circunstancias que su esposa Trinidad Blanco lo había mantenido oculto conllevando su encarcelamiento. El gobernador señalaba que la mujer no estaba obligada a acusar a su marido por el «grande amor que le juró al recibirle (en el matrimonio)» y porque el derecho se lo prohibía. Así, apoyándose en la Segunda Partida que establecía que los traidores debían perder sus bienes, se debía separar de esa carga los bienes de las esposas (dotes). También el gobernador señalaba que si Trinidad Blanco había ingeniosamente ocultado a García, era el «amor conyugal que la disculpaba, siendo la casa suya, dictando la humanidad no quitársela y ponerla en libertad» (ANH, Ministerio de Hacienda, vol. 5, legajo 2, 1818).

Importante es resaltar la multiplicidad de actividades o acciones que ejecutaban las mujeres, desde espías a ocultadoras de hombres o de armas, junto con oficiar de recaderas o informantes en espacios regionales y fronterizos de Chile. Así, por ejemplo, Vicente Benavides, uno de los líderes de las montoneras realistas de la década de 1820, se valió del

apoyo de varias mujeres que prestaron refugio, enlace comunicacional y espionaje. Marcelina Mollado y Mariana Valdés figuraron en una lista de aposentadoras de la red de espionaje de Benavides y por ello fueron confinadas en el puerto de Valparaíso (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 113, 1821). Importante también fue la declaración de doña Teresa Ferrer, esposa de Vicente Benavides, en la instancia indagatoria del juez que investigaba el actuar de su marido en la frontera del Biobío. Una de las preguntas buscaba indagar en las personas que se había apoyado Benavides, a lo que Teresa mencionó a algunas mujeres, parientes de religiosas y esposas de soldados que habían servido en el ejército:

«Antes de la acción de Concepción del 27 de noviembre tenía correspondencia con el padre Gómez, mercedario de aquel convento por conducto del oficial Rodríguez que se fusiló y, después que este padre emigró para Arauco, siguió esta comunicación de noticias por un pariente de este religioso que estaba escondido en Palomares. Vi muchas cartas de mujeres sin firma dando noticias de Arauco, pero no supe el nombre de las que escribían,

solo logró decir al mismo Benavides que algunas de estas eran de una mujer que la llamaban Rosario Rodríguez, casada con un Rodríguez, cojo, soldado retirado que vivía en Concepción. Que también vi cartas de la Carmen López, alias la Churulo y después que esta se fue a Arauco, vi en algunas cartas de la Rodríguez memorias de la otra hermana Mercedes López» (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 52, fs. 203-218, 1822).

Así también, Josefa Garrido, casada y natural de la orilla del Maule, fue asociada de infidente y espía de Vicente Benavides cuando fue descubierta en la otra banda del Biobío, cuando, según ella, se dirigía a comprar víveres para mantener a la familia. En la declaración, Josefa dio detalles de las acciones de Benavides:

«trata asar con la infantería por Pileu, Picó y Bocardo con la caballería e indios por arriba, y luego desparramarse en divisiones. Dice que vio en Pileu 6 balsas y oyó decir al comandante de Pileu que con la llegada del bergantín y prisión de la fragata estaba esperando orden de Benavides para construir

más balsas, que la cosa iba formalizándose» (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 123, 1821).

Eguiluz, detalla cómo circulaban las cartas y mensajeros:

Sin embargo, el sargento mayor, Pedro Barnechea, estimaba que las informaciones que daba Josefa de las acciones de Benavides y de los caudillos realistas, más bien dejaban ver que ella era una espía de Benavides. Se pidió para Josefa la pena de muerte, tanto por las implicancias que manifestaba en la declaración como de otras acusaciones; «no ha mirado sacrificio personal con el solo fin de satisfacer el odio implacable que abriga contra el sistema de su mismo país y sin consideración alguna debe sufrir la pena señalada para ejemplar castigo de otras de su sexo» (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 123, 1821).

Además, se puede constatar una red de influencias, donde las mujeres asumían roles y acciones directas. Esta situación, se ve claramente reflejada en la red que el español Juan Nepomuceno Herrera urdió con religiosos, mujeres y hombres abanderados con planes antipatriotas. Efectivamente, en cartas que conservaba el presbítero don Ignacio García

«Herrera era el principal: su firma autorizaba las comunicaciones del clérigo al enemigo. Mientras aquél se escondía en casa de Fermín Villalón; el presbítero García le remitía con José María Novoa y José Ríos las notas que debía subscribir. El presbítero Juan Medina buscaba los que habían de llevarlas al Sud, y franqueaba sus caballos. Manuel del Río era el agente de Herrera. Las beatas Novoas cubrían a estos infames. Las monjas Sor Mercedes Castro y Sor María Sagredo introducían los papeles a la Ramona Lozano, y eran las consultoras del contenido. Doña Ana Josefa Castro, hermana de aquélla y mujer del apóstata Manuel Vega, los llevaba al Monasterio; de algunos fue también portadora Isabel Pastene, confidente del presbítero José María Lorca, vicario general que fue del ejército enemigo, y que se escondía en casa de Villalón, donde se le encontró una proclama de Osorio» (Archivo Bernardo O'Higgins, vol. 10, 1818).

Esta red había permanecido en funcionamiento porque se valió de ocultadores que prestaban refugio al español Juan Herrera, el cual había permanecido escondido en el sótano de la casa de Rosario Castillo; también, uno de los ocultadores de Herrera, había sido el presbítero don Ignacio García Eguiluz, otro sospechoso de enarbolar palabras contra el sistema y había encontrado protección en los monasterios de Las Claras y Las Agustinas. Otra que se unió a esta red de protección fue Ramona Lozano, esposa del gallego Juan Francisco Sánchez, la que conservaba cartas del presbítero García. En una de estas cartas, García reveló tres entierros de armas en la casa de las Barruetas. ocultando fusiles, tercerolas, espadas, pistolas y bastones de estoque (Archivo Bernardo O'Higgins, vol. 10, 1818).

Efectivamente, las mujeres no solo ocultaron a sus amigos o familiares cercanos, también ayudaron a esconder armas, apoyando la logística del desenvolvimiento de las guerras. Así, en 1817 nos encontramos con Mercedes LLanetes, Rosario Astudillo de la villa de San Fernando y Gabriela Velásquez, de la villa de San Felipe, acusadas de esconder armas en

sus casas. Esta última fue llevada al Beaterio de San Felipe en calidad de rea por ocultar armas en su casa pertenecientes a un realista nombrado Mandeli, siendo «un fusil con su bayoneta y porta; un morrón, una espada, un sable, 4 docenas de voladores». En 1817, el Gobernador de la villa, don Mariano Palacios, levantó auto cabeza de proceso, argumentando que Gabriela Velásquez era una goda, es decir, «una realista desnaturalizada, que mantenía ocultas armas blancas y de chispa y otras pertenecientes a tiranos tanto en el tiempo pasado como en el presente» (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 6, 1817). A su vez, a Mercedes Llanetes se le encontró 12 sables de caballería, 10 con vaina y dos sin ella (ANH, Intendencia de Santiago, vol. 1, f. 744v, 1817).

También, por medio del documento llamado Peticiones, es posible advertir la participación de las mujeres en el proceso emancipatorio. Justamente, en estos instrumentos, las mujeres aparecen autodenominadas como «mujeres ciudadanas», la que no tuvo un uso inocente. Más bien, el concepto fue utilizado estratégicamente para exigir la realización de juicios justos como compensación tras

haber ayudado y cooperado a la «libertad de Chile», además, como muestra de satisfacción y comprobante de lealtad a las autoridades patriotas o republicanas. Así, Mercedes Matorras, de la vecindad de Talca, pedía al teniente gobernador que mediara para que su casa no fuese ocupada como cuartel para el cuerpo cívico o de milicias, ya que no podría tratarla en arriendo. Se presentaba como «una ciudadana viuda comprometida para alcanzar la feliz independencia de la amable patria, mostrándose aun dispuesta a sacrificar y habilitar su propia recamara para habitación de los libertadores de la independencia», solicitando que se ocuparan otras casas donde los dueños sí eran sospechosos y enemigos de la causa (ANH, Ministerio del Interior, vol. 40, fs. 62). Por otro lado, doña Rafaela Riesco, manifestaba que «por los méritos contraídos por esta ciudadana y como obsequio por la libertad y restauración del Estado de Chile, pido al supremo gobierno subsanar parte de los perjuicios y mi aislada situación por la falta de recursos para mi subsistencia y de mis menores hijos». En ese contexto, la tesorería general accedió entregarle 3000 pesos por los legítimos derechos que le corresponden a toda

buena patriota (Archivo Bernardo O'Higgins, vol. 10, 1817).

Se aprecia que el escenario de inestabilidad generado por el conflicto político y los enfrentamientos armados, llevó a las mujeres a tomar posición y, en ese contexto, desplegaron múltiples formas de acción, desde el ocultamiento de combatientes y armas, hasta el tráfico de información y la constitución de redes de espionaje. Además, no escatimaron en realizar donativos consistentes en dinero, animales o cooperar con géneros para la confección de ropa. Las distintas vías de participación femenina resaltan los comportamientos transgresores, quienes cruzaron las barreras sociales en pos de los compromisos y responsabilidades asumidos con las causas que defendían. En esta perspectiva, las trayectorias femeninas desplegaron activismo político no tan solo a partir de las acciones, sino también a partir de las opiniones políticas, lejos del escenario de pasividad o indiferencia ante situaciones conflictivas.

## 4. Opiniones, discursos e ideas de las mujeres respecto de la independencia

Las mujeres del periodo independentista utilizaron estrategias diversas para hacerse oír, manifestando opiniones, discursos y levantando proclamas que hablaban en nombre de todo el sexo, y comprometiéndose con la situación política (Román, Sánchez Hita y Cantos, 2010: 255-270). Así, por ejemplo, mujeres indígenas de Perú levantaron proclamas en quechua indicando «unámonos ya a Manco Cápac y Huáscar, nuestros incas para oír sus clamores y llantos» (Arias Cuba y Cazorla, 2020: 1-10). Ahora bien, «alzar la voz» tuvo como consecuencia ser consideradas potencialmente sediciosas, por lo que también fueron juzgadas como traidoras y difundidoras de pasquines por manifestar su opinión en textos políticos (Ramírez, 2010: 97). Así también, algunos estudios han analizado cómo las mujeres vivieron el proceso de la independencia desde el apoyo, la concientización y el derecho a la causa emancipatoria «por ser naturales de las tierras americanas» resaltando el pensamiento ilustrado que poseían las mujeres de la élite reflejado en las cartas (Dupré, 1998).

Precisamente, una de estas mujeres fue doña Javiera Carrera, quien evidencia autoridad, poder de decisión y lucha política, haciendo propio el espacio público, logrando quebrar el imaginario sociopolítico de mujeres carentes de pensamiento político (Ulloa, 2010: 55-72).

La postura crítica de doña Javiera Carrera ante el régimen español y la causa por la independencia también fue expresada por otras mujeres de élite, como Mercedes Rosales de Solar, quien en diciembre de 1817 manifestaba:

«Madre, hermana y esposa de Chile, nos hemos dispuesto a derramar la sangre en defensa de la libertad de su Patria, yo he creído un deber mío concurrir a auxiliarla en la forma que pueda, porque mi sexo no me dispensa de las obligaciones de chilena. Cuando otros países han contado también a las mujeres en el número de sus defensores, es preciso que Chile manifieste al mundo que ninguno pisa su suelo sin estar resuelto a verlo libre de la tiranía. Desde el momento en que se anunció la nueva lucha que debe sostener la Patria, me he ocupado en trabajar la cantidad de hilas, que presento a v.e

para que en la partida del Ejército se digne destinarla al consumo de los hospitales militares. No me miro menos interesada que los demás Ciudadanos en la libertad y honor de la Patria, y feliz yo si en lo sucesivo puedo tener la gloria de consagrarle cuantos servicios estén a mi alcance» (ANH, Ministerio de Hacienda, vol. 19, f. 358, 1817).

Las palabras de Mercedes dan cuenta de las representaciones de género, siendo un deber adherir a la causa de Chile, desde su condición de madre y esposa, que la facultaba para acudir en auxilios, trabajos y servicios en pos del objetivo que era conseguir la libertad, quedando expresado en la fabricación de hilas para los hospitales militares. <sup>4</sup> A su vez, expresa cómo mujeres de las élites manifestaron su opinión y se identificaron con los ideales e imaginarios sociopolíticos del proceso emancipatorio, tales como la «libertad», la «patria», los «ciudadanos» y el rechazo a la «tiranía» representada por el gobierno español o la Corona española. Adherir a la causa patriota debía ser el norte de toda persona sin importar el sexo, así como otras mujeres en América habían abrazado la defensa y la «obligación» de trabajar por la

libertad. A su vez, las autoridades pedían que la carta escrita por Mercedes Rosales fuese publicada en la Gazeta para animar a otras mujeres que imitasen los gestos de cooperación para la libertad; se hacía hincapié en la valoración de las mujeres como ciudadanas cuando expresaban acciones de ayuda hacia la patria:

«Pase a la Comisaría general del ejército la cantidad de hilas que ha presentado la benemérita ciudadana doña Mercedes Rosales de Solar, dénsele las gracias por secretaría a nombre del gobierno, e imprímase en la Gazeta el papel con que presenta dichas hilas, y este decreto, a fin de que la heroicidad y virtuosos sentimientos que manifiesta esta distinguida ciudadana, sirvan como un perfecto modelo de las virtudes cívicas, de que debe estar penetrado todo el bello sexo, del cual se espera la imitación por todos los varios medios que su delicadeza e influjo puedan poner en uso para cooperar a la libertad y regeneración de su PATRIA» (Archivo Bernardo O'Higgins, vol. 10, 1817).

Por el contrario, las mujeres también dieron muestras de rechazo a la causa independentista, manifestando públicamente expresiones contrarias a este objetivo. Josefa Landa, habitante de San Felipe, fue acusada ante el director supremo por el representante local del gobierno, don Mariano Palacio, por «repetidos insultos a nuestro sistema», «toda la sagacidad no ha sido bastante para que desistiese de su empeño y para que sujetase su lengua mordaz» (ANH, Ministerio del Interior, vol. 6, f. 68, 1817):

«Ella obcecada en su criminalidad, no cesaba un momento de vociferar expresiones públicamente, que profesa odiosidad a la causa, diariamente no cesa de verterse en perjuicio de nuestra sagrada causa, con expresiones indecorosas y punzantes contra los restauradores y demás que propenden la libertad. Y que con otras varias expresiones indecorosas hasta de tratarnos de insurgentes, nos insulta a presencia de varios, burlándose que cesarían nuestras glorias. La voz del rey está pendiente de sus labios» (ANH, Ministerio del Interior, vol. 6, f. 70, 81, 1817).

Las quejas contra Landa eran repetidas, no pudiendo desentenderse la autoridad de la villa porque cada día «tomaban más cuerpo». En ese contexto, Palacios manifestó que para ejemplarizar a varias «mujeres obstinadas» y porque las palabras de Landa no «cesan de revolucionar», quemó en la plaza pública los bandos y papeles públicos del «tirano Marco del Pont para que sirviese de ejemplo a las contumaces y para que se contengan en lo sucesivo», junto con expresar sentir cansancio por las expresiones contrarias de «los godos a la causa» (ANH, Ministerio del Interior, vol. 6, f. 69, 1817).

En otras situaciones, Mariano Palacios pedía ver las listas de hombres y mujeres de Los Andes contrarios al sistema, pidiendo observar si una mujer llamada Rosario Serrano se encontraba por la villa, indicando «soy un testigo ocular de su contrariedad a nuestra causa como asimismo de los atroces hechos que hizo con los patriotas cuando se perdió la acción de Rancagua» (ANH, Ministerio del Interior, vol. 6, f. 81, 1817).

Las mujeres aparecen mencionadas por las autoridades en los informes que se enviaban entre sí, pero no podemos acceder a sus relatos directos, siendo estas autoridades las que nos relatan sus actuaciones. El caso de doña Juana Góngora y sus hijas de la villa de Talca es elocuente; acusada por una autoridad de la villa de ser goda porque su esposo de apellido Sepúlveda, un español carpintero, había sido desterrado junto su hijo a Mendoza. Además, la autoridad de la villa manifestaba que «era una mujer contraria a los legítimos derechos de América, por su errado modo de pensar». Al mismo tiempo, la autoridad la tachaba de mujer loca, servil y descarada «que los que conocen su modo de pensar la silban y pifian cargosamente» y resaltaba «que era una mujer capaz de seducir a las gentes débiles como sus hijas, pero que siendo hijas de un miserable carpintero de San Fernando, hay poco que temer» (ANH, Ministerio del interior, vol. 12, f. 120, 1818). La autoridad concluyó el informe diciendo que estaría más atento de Juana Góngora, puesto que el pueblo no contaba con una casa pública de reclusión. Las referencias de Mariano Palacios a la supuesta seducción que ejercía Juana encierran una visión de la

época respecto a que las mujeres no deberían estar involucradas en asuntos públicos, ejerciendo influencias en otras personas.

Los casos analizados relevan las claves discursivas en disputa que ocuparon las mujeres. Por una parte, alusiones a la patria, la libertad y la lucha contra la tiranía y, por otra, la defensa del rey, de la autoridad colonial y de la monarquía. Las mujeres dieron voz a sus pensamientos, evidenciando a las mujeres como actores políticos a partir de su vinculación con los lenguajes políticos y los nuevos conceptos que afloraron en el periodo; como soberanía, ciudadanía y sistema liberal. También es cierto que fue un periodo de indefinición política, observando que estos conceptos y lenguajes del periodo fueron reformuladas por hombres y mujeres a partir de los intereses y las necesidades que surgieron tras los ámbitos conflictivos. Así, no fue extraño encontrarnos con expresiones que adaptaban un lenguaje político que enfatizaba su relación con la monarquía, los patriotas o la república con el propósito de lograr sus objetivos, como conseguir la libertad de sus seres queridos, mejorar las condiciones de las cárceles, solicitar la devolución de los bienes embargados, entre otras peticiones.

## 5. Consecuencias vivenciadas por las mujeres tras su participación política

La participación femenina tuvo diferentes consecuencias. Así, por ejemplo, mujeres consideradas potencialmente sediciosas, difundidoras de ideas contrarias al régimen monárquico o patriota, o las que apoyaban con operaciones logísticas, fueron juzgadas como traidoras; lo que supuso encarcelamientos, reclusiones, deportaciones a villas lejanas y exilios a las Provincias Unidas del Río de La Plata. Sin embargo, las mujeres que mantenían correspondencia con sus familiares sin ser parte activa de la revolución, corrían el peligro a que fuesen descubiertas, lo que podía conllevar juicios conducentes a encarcelamientos o destierros. En 1817, se realizó un juicio criminal contra varias mujeres por mantener contacto con los seres queridos, además de llevar recados de otras mujeres hacia sus maridos o hermanos que formaban parte del ejército monárquico asentado en Talcahuano. Las implicadas, Carmen Bernal,

María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés de la ciudad de Concepción, manifestaron ser conscientes que iban a territorio enemigo y que hablaban con enemigos, pero era la única forma de saber de sus familiares. A su vez, los hombres señalaron que aprovechaban la visita de las mujeres que oficiaban de recaderas para enviar algunas especies como tabaco, azúcar, plata y polvillo para el sustento de sus familias. Sin embargo, las mujeres aludidas recibieron sentencia por la comisión militar: Carmen Belmar fue sentenciada a sufrir azotes en la plaza púbica de Concepción, y las otras mujeres; María Fajardo, Manuela Núñez y Carmen Valdés, a ser desterradas de la provincia, siendo destinadas a una casa de recogidas durante la guerra (ANH, Ministerio de Guerra, vol.7, 102-103, 1817). Las autoridades sabían que había un constante tránsito de mujeres entre la zona de Concepción y Talcahuano, siendo las mismas mujeres las que colocaban en conocimiento a las autoridades. Así manifestaba el guardia del almacén de pólvora Pascual Fernández, cuando detuvo a Agustina Alarcón, la que se dirigía a Talcahuano con una canasta de mantención de alimentos. La mujer señalaba

al guardia «que todos los días van mujeres a dejar mantención a sus maridos e hijos y que hoy mismo van unas cuantas para dicho Puerto». Ese mensaje despertó en el guardia sospechas, por lo que decidió enviar a Agustina a entregar declaraciones a las autoridades de Concepción (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 24, f. 193, 1817).

Los castigos más usuales quedan reflejados en las siguientes situaciones que fueron recogidas por el periódico La Gazeta:

«A doña Concepción Jara, doña Dolores y doña Mariana Muñoz un arresto por seis meses en sus casas, sin que puedan admitir visita alguna que no sea de patriotas de toda seguridad, con apercibimiento de agravar la pena a la menor infracción. La misma condena a doña Josefa Castro, a doña Isabel Pastene por dos años al hospicio de recogidas. Doña Trinidad Molina, doña Carmen Villalón, doña Antonia y doña Carmen Berrueta y doña Ramona Lozano, se pondrán en esta reclusión hasta que en la primera oportunidad puedan pasar a la punta de San Luis confinadas durante la guerra. Y para que lo

sean a uno de los monasterios del otro lado de los Andes las monjas sor Mercedes Castro y sor María Sariego, interpélese al señor Gobernador del Obispado, así como al señor Gobernador Intendente de la Provincia de Cuyo para que se sirva admitir y disponer en la destinación de los reos cuyos bienes serán confiscados» (Archivo Bernardo O´Higgins, vol. 10, 1818).

Las mujeres sospechosas de adhesión a alguna de las causas en disputa y que expresaban este compromiso a partir de opiniones injuriantes, también eran colocadas en vigilancia ante el miedo que provocaba el que las voces disidentes conquistasen a otras mujeres. Así, doña Candelaria Fuentes, doña Encarnación González, doña Isabel Fuentes, doña Francisca Font, doña María Luisa Vásquez de Miranda, doña María Ramos, doña Ana de Araya, doña Tomasa Valenzuela, doña Cayetana Araya y doña María Jesús Asaula fueron colocadas en reclusión en sus casas de la villa de Quillota, «porque varios individuos les han querido imputar la opinión de enemigas de la patria». Doña Magdalena Font, que representaba a las mujeres, exponía al teniente gobernador de Quillota que aquellas estaban incomunicadas y maltratadas sin delitos ni justificación alguna, solo por opiniones injustificadas (ANH, Intendencia de Santiago, vol. 1, f. 51, 1817).

Asimismo, las mujeres fueron recluidas en beaterios, casas de familiares o de gente honorable. En 1818, Bernardo O´Higgins señalaba al delegado de Rancagua distintas disposiciones dirigidas a mujeres que habían sido recluidas en el monasterio de Peumo por sospechas de adhesión realista:

«A todas las godas perjudiciales y principalmente a las que por matrimonio u otros
respectos estén relacionadas con los enemigos, dejarlas en el monasterio de Peumo
debiendo ellas pagar el piso mensualmente.
Estricta incomunicación y vigilancia con la
mujer de Sánchez. Encerrar bajo las mimas
calidades y en el propio monasterio a la mujer
de Vergara. Doña Mercedes Arredondo godisima se retiró al dicho monasterio huyendo
de los patriotas: es mujer de posibles, que
pague el piso, sufra estricta incomunicación y expíense sus miradas. A la mujer del
capitán prisionero Diego Padilla confínese

también en dicho beaterio. Las camisas de la tropa repártanse, cargando la mano a los monasterios de monjas para que cosan de valde» (ANH, Ministerio de Guerra, vol. 33, f. 11-12, 1818).<sup>5</sup>

También las mujeres fueron confinadas a distintos partidos y villas de Chile en el transcurso de los años que perduró la revolución independentista. Se exponen algunos casos en la tabla n° 1.

Tabla 1. Listado de mujeres que deben salir de la ciudad de Chillán por sospechosas, 1817

Nombre	Ciudad de Origen	Ciudad de Traslado
Doña Josefa Olate	Chillán	Parral
Doña Basilia Sepúlveda	Chillán	Parral
Doña Tadea Arriagada	Chillán	Parral
Doña María Antonia Solar	Chillán	Parral
Doña Mercedes Acuña	Chillán	San Carlos
Doña Ángela Gatica	Chillán	San Carlos
Doña María Antonia Fernández	Chillán	Parral
Doña Tomasa Lazcano	Chillán	San Carlos
Doña Cecilia Boton	Chillán	San Carlos
Doña Petrona Martínez	Chillán	Linares
Doña María Juana Maturana	Chillán	Linares
Doña Josefa Riveros	Chillán	San Carlos
Doña Rosa Riquelme	Chillán	Talca

Fuente: «Listado de sujetos que deben salir de esta ciudad por sospechosos y contrarios a la sagrada causa de América», en ANH, Ministerio de Guerra, vol. 23, foja. 192.

Se evidencia en la documentación que las mujeres confinadas hacia partidos distantes, respecto a sus lugares de origen, apelaban a la buena conducta para regresar a sus villas de procedencia. En 1819, Micaela Zuasagoytia, confinada en el mineral de Petorca, manifestaba sus deseos de retornar al seno familiar, expresando que desde que había llegado a ese

lugar había tenido la satisfacción de comportarse con la política necesaria, manifestando adhesión a la causa de América:

> «Siempre y en todo tiempo me he distinguido y creo que me he hecho acreedora a las gracias compatibles a mi mérito y de las que la Patria generosamente distribuye a sus

ciudadanas, y necesitando tener un comprobante calificativo de mis comportaciones y política en este punto, acudo por ella a la justificación de v.e para que por medio de un decreto o certificado diga cuanto estime conveniente a dicha buena comportación» (ANH, Intendencia de Santiago, vol.1, f. 250 1819).

Las mujeres señalaron, a partir de un discurso de género, tener una «buena conducta política», la que derivaba del cumplimiento de los roles de género, es decir, asegurar la subsistencia de la familia o sostener pesadas cargas familiares alejándose del tumulto, el escándalo o la conspiración. En esta arista, el género actuaba como un condicionante de la buena conducta política, expresada en la sobrevivencia particular y familiar que conllevaba realizar trabajo doméstico y labores familiares. En el caso de Micaela Zuasagoytia, su buena conducta política significaba hablar a favor de la causa y realizar acciones que generaran confianza en las autoridades, como «ofrecerse desde su llegada a la villa adornar las andas y a la virgen del Carmen el 12 de febrero que era sacada en procesión».

Las adhesiones públicas hacia un bando en particular también fue gatillante para que las mujeres sufrieran castigos expresados en violencia física. La adhesión al sistema patrio llevó a doña María Cornelia Olivares, vecina de Chillán, entusiasmarse por la entrada del ejército restaurador de los Andes a Chile, anunciando públicamente el «feliz resultado de la expedición libertadora». Sin embargo, las autoridades realistas de Chillán «la aprisionaron, le raparon el cabello y las cejas, y la tuvieron expuesta en Chillán a la vergüenza pública desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde» (Archivo Bernardo O'Higgins, vol. 11, 1818).

Otra consecuencia fue el quiebre de la economía familiar, la que se veía dificultada a partir de los embargos de bienes y cuando a las mujeres se le exigían las asignaciones mensuales a objeto de aumentar los auxilios a las tropas del ejército. Estas exacciones amenazaban la integridad económica familiar, ya fuese en mujeres en condición de casadas con marido ausente, solteras con padres y hermanos participando en los ejércitos o viudas que, con escasos recursos, habían quedado al frente de

sus hogares. La mayoría de ellas se sostenía económicamente de algunos alquileres de casas, montepíos o de los salarios de sus maridos. Los problemas se agravaban cuando las mujeres manifestaban que no solamente cuidaban de sus hijos, sino también de sus nietos y criados que habían quedado a su cargo.

Una de las estrategias que idearon las mujeres en pos de disminuir las exigencias de las contribuciones, fue ampararse en un discurso proclive a la patria y al sistema liberal, junto con apropiarse del discurso de la humildad, debilidad y los sacrificios que debían ejecutar, señalando ser pilares emocionales de sus familiares. Así encontramos expresiones como «consolar a un afligido padre», «enjuagar las lágrimas de una madre» o «consolar las miserias de hermanos menores». Así, doña Juana Aldunate, en el año 1817, señalaba haber sido notificada con una asignación de 100 pesos mensuales para ir en auxilio a las necesidades de la patria; «yo amo a mi patria y quisiera verla en el mayor auge, y por lo mismo diera gustosa no solo la cantidad asignada, sino mayores, si mi caudal fuera suficiente» (ANH, Ministerio de Hacienda, vol. 27, f. 54-55v, 1817).

Sin embargo, a pesar de los escasos recursos y los capitales deteriorados por el paso del Ejército Real por su casa, expresaba sus deseos de seguir colaborando con donativos para la causa independentista, pero que la cantidad de dinero asignada fuera rebajada.

La situación era angustiante para las mujeres viudas que contaban con escasos bienes, más si las autoridades constantemente les pedían recursos expresados en dinero, animales o fusiles. El caso de la mencionada doña Antonia Ovalle y Aguirre es ilustrativo. En 1817 señalaba que desde que el Ejército había entrado a la capital (Santiago) ella había procurado manifestar obediencia contribuyendo con los cortos arbitrios que podía valerse de su pequeña hacienda de campo. Había entregado cabalgaduras y bueyes solicitados por los jueces territoriales, señalando que eran frecuente las extracciones de animales, provocando total deterioro de su hacienda. Sin poder entregar más caballos, comentaba que los jueces diputados le pedían igualmente caballos gordos, sanos y buenos, y que si no los tenía, los debía comprar por orden del supremo gobierno. Así, denunciaba que los jueces territoriales adulteraban las órdenes del Supremo Gobierno, violentando y traspasando los términos de sus posibilidades. Por ello, pedía al director supremo tener consideración por una señora viuda que no tenía más recursos para sostener las obligaciones de una numerosa familia.

La adscripción o rechazo de las mujeres a la independencia, expresada a partir de acciones directas y la manifestación de ideas y discursos no solo fueron sancionadas por las autoridades relacionadas con los bandos en disputa, también fueron los esposos quienes rechazaban las decisiones políticas de las esposas. Así, inmiscuirse en la política fue motivo de quejas de los esposos e incluso de quiebres en las parejas, puesto que el espacio privado-doméstico se imbricaba con el espacio público-político masculino, ya que estas últimas, además de tener acceso a la esfera familiar, ahora estaban accediendo activamente a la esfera pública y de poder, lo que pudo verse como una inversión del «orden natural» y un desafío a los privilegios de la masculinidad. Aquello también advierte de la resistencia a reconocer a las mujeres como sujetos políticos.

En este contexto, doña Javiera Carrera expresaba a su esposo, don Pedro Díaz de Valdés, su decisión de exiliarse en Mendoza a raíz de la derrota del Ejército Patriota en la batalla de Rancagua, y temerosa de las acciones que cometía el Ejército Real. Además, por las manifestaciones contrarias a la causa monárquica buscó retiro en la hacienda de Chicauma en las inmediaciones de Lampa, diciendo «tengo el pecado de ser Carrera», en alusión a que Javiera le manifestaba a su esposo que las mujeres sí tenían opinión. La decisión de dejar su familia era sentida por Javiera como parte de su destino. Así se lo manifestaba a su esposo en 1814;

«tú dices las mujeres no tenemos opinión, tengo el pecado de ser Carrera, por esto habrán despechado mi casa. Ahora tú me harás la justicia de creer que paso de dejarte a ti y a mis amados hijos, no por preferir otros a ustedes, como me has repetido con injusticia muchas veces, sino por la necesidad a que me obliga el destino».

En este caso, los hijos quedaban al cuidado de su esposo, mientras que solo un hijo, Perico, fue junto a ella a Mendoza para cuidar de él. (ANH, Fondo Varios, vol. 237, pieza, 4633, 1814).

En carta del 15 de noviembre de 1814, Javiera seguía manifestando la discordia que tenía con su esposo, señalando «¿Qué se han hecho las protestas que me hacías contando con que una mujer no se mezcla en gobierno? Si tuve influjo todo fue en favor de ustedes. ¿No me asegurabas que verías al señor Osorio y (que) en mi casa no habría novedad?» (ANH, Fondo Varios, vol. 238, pieza 4231 y 4237, 1814). A doña Javiera Carrera le atormentaba dejar a sus hijos en Chile, pero también que su esposo abrazara la causa monárquica por ser realista, manteniendo comunicación con el gobernante español Mariano Osorio, bando que había hecho prisionero a su padre.

Sin duda, la participación política de las mujeres tuvo diferentes consecuencias. En algunos casos debieron enfrentar fuertes exacciones patrimoniales despojadas de bienes personales y dotales, quedando sumidas en la pobreza; en otros, el destierro o recluidas en los hogares, la cárcel o beaterios, y no

en pocas ocasiones, a la denostación verbal, tachadas de godas, viejas o deslenguadas. Algunas sufrieron vejaciones físicas y otras condenadas a muerte. También las mujeres padecieron rupturas familiares, ya fuese por la ausencia del marido como por los castigos que padecieron las mismas mujeres. En este sentido, involucrarse en el conflicto político tuvo costos que las mujeres debieron asumir, muchas veces, restableciendo las dinámicas familiares a partir de estrategias de sobrevivencia. A su vez, algo no menor, fue la carga emocional significativa que vivenciaron las mujeres y los entornos familiares, como miedos, angustias, tristezas y/o temores, a propósito de los contextos de violencia, represión, pobreza, control y descontrol de los espacios cotidianos, entre otros, creándose distintos vínculos emocionales y sentires hacia las diferentes realidades experimentadas (Reddy, 2001), originando experiencias compartidas entre las personas (Sabido, 2007: 211-230) y emociones cargadas de significados aferrados a los contextos sociohistóricos específicos (Hochschild, 1979: 551-575).

#### 6. Conclusiones

La participación de las mujeres en la revolución independentista invita a reflexionar sobre los motivos y los distintos roles que desempeñaron en este escenario, y con ello, dirigir la mirada a su integración en el conflicto político, a partir de las especificidades de su condición social. En algunos casos, fue la precariedad material y económica de las familias lo que incitó a las mujeres ser parte de los ejércitos, recibiendo algún incentivo por la realización de tareas domésticas como lavar o cocinar. En otros casos, los sentimientos patrióticos, las ideas ilustradas o el rechazo a las autoridades locales por sus atribuciones déspotas también conllevó a abrazar determinadas causas. En algunos casos, la relación de parentesco, la amistad y afectividad con los insurgentes, también conllevaba relacionarse con las causas en disputa, asumiendo labores de espías o participando como correos de los insurgentes.

De tal manera, no es algo mejor reparar en quiénes fueron estas mujeres; la historiografía nacional solamente ha advertido en el accionar de las mujeres de las élites de Santiago, dejando de lado tanto a mujeres de las élites locales como también a mujeres de estratos medios y populares de los espacios urbanos y rurales. Esto nos obliga a observar escenarios sociopolíticos variados desde el ámbito sociocultural y el ámbito espacial, en que la incorporación de distintos contextos regionales locales invita a relevar, por una parte, nuevas formas de participación de las mujeres y, por otra, a evaluar las transformaciones de sus espacios cotidianos a partir de las múltiples consecuencias que vivenciaron con la independencia.

La perspectiva de género ha permitido considerar una participación más activa de las mujeres en asuntos políticos, al constatar que estas aprovecharon todo resquicio para expresar opiniones, reflexiones y convicciones políticas, transgrediendo las normas de comportamiento que se consideraba «natural» en las mujeres. En este sentido, la voz de las mujeres fue parte de los debates políticos de aquellos años, y con ello, rompieron el patrón normativo de la supuesta incapacidad racional de la mujer y la exagerada visión de su sensibilidad (Bolufer, 1998).

Así también, la acción política desarrollada por las mujeres da cuenta de distintas interacciones sociales y políticas a la vez, como participar en labores del ejército, junto con ser lavanderas o cocineras que acompañaban a las tropas; otras sacaron réditos económicos vendiendo productos de la tierra para la manutención de los soldados, también, prestaron apoyo logístico llevando correspondencia, prestando refugio o desempeñándose como espías. Además, manifestaron sus opiniones, haciendo llamados a involucrarse en asunto políticos no importando su género. Algunas no actuaron de forma aislada, fueron parte de redes de participación con parientes, frailes, amistades e inclusive de líderes realistas o patriotas. En definitiva, tomaron partido y actuaron en consecuencia.

Agradecimientos: Este artículo de investigación forma parte del proyecto ANID/FONDECYT/POSTDOCTORADO N° 3210283: «Mi sexo no me dispensa de las obligaciones de chilena. Acciones y discursos políticos de mujeres en el proceso emancipatorio. Valle central de Chile, 1808-1830».

#### Fuentes primarias

Archivo Nacional Histórico de Chile.

#### Fondo Ministerio del Interior

Carta de Mariano Palacios, dirigida a director supremo del estado sobre los insultos de Josefa Landa, vol. 6, f. 68-69, Aconcagua, 27 de marzo, 1817.

Petición de Mariano Palacios ver lista del teniente gobernador de los Andes de los individuos contrarios al sistema, vol. 6, f. 81, San Felipe de Aconcagua, 15 de julio de 1817.

Carta de José María de Vivar al supremo jefe del estado sobre las acciones de doña Juana Góngora e hijas, vol. 12, f. 120, San Fernando, 9 de diciembre de 1818.

Oblación de 500 pesos para la compra de fusiles por Mercedes Guzmán, vol. 9, s/f, Santiago, 15 de septiembre, 1817. Recibo de 358 varas de paño blanco para vestuario de las tropas donado por doña Rosario Lantaño, Chillán, vol. 24, s/f, 15 de junio, 1819.

Petición de doña Antonia de Ovalle Aguirre para que se tenga consideración por su pensión, vol. 19, f. 74-74v, Santiago, 26 de junio, 1817.

Petición de Mercedes Matorras para que desocupen su casa vol. 40, fs. 62, 4 de febrero, 1819.

#### Fondo Ministerio de Hacienda

Carta del gobernador de Santiago a Bernardo O'Higgins, vol. 5, legajo 2, Santiago, 16 de marzo, 1818.

Carta de doña Mercedes Rosales donación de hilas para los hospitales militares, vol. 19, f. 358, Santiago, 18 de diciembre, 1817.

Petición de doña Juana Aldunate rebajar donativos, vol. 27, fs. 54-55v, Santiago, 3 de junio, 1817.

#### Fondo Ministerio de Guerra

Relación de los individuos que del expresado batallón se hallan en la división de infantería n° 7, vol. 23, f. 77-78, Concepción, 15 de noviembre, 1817.

Criminal contra Carmen Bernal, María Gajardo y otras por mantener correspondencia con el enemigo, vol. 7, fs. 102-123, Concepción, 19 de agosto, 1817

Listado de sujetos que deben salir de esta ciudad por sospechosos y contrarios a la sagrada causa de América, vol. 23, f. 192, 8 de julio, 1817.

Noticias sobre mujeres que llevan mantención a sus maridos e hijos, vol. 24, f. 193, Concepción, 3 de agosto, 1817.

Memoria de Bernardo O´Higgins al delegado de Rancagua vol. 33, f. 11-12, Rancagua, 18 de abril, 1818.

Lista de los individuos reclutas que marchan de la ciudad puerto de Valparaíso y los conduce el teniente de la escolta directorial don Juan Muñoz, vol. 38, f. 55-56, Santiago, 25 de noviembre, 1820.

Declaración de Vicente Benavides y otros testigos, vol. 52. Fs. 203-218, San Fernando, 6 de febrero, 1822.

Lista de los vecinos del partido de Linares que contribuyeron con dinero para el socorro de la segunda división que se halla en Chillán, vol. 53, fs. 52-52v, sin fecha.

Lista de los oficiales y tropa, batallón de Infantería de Chile n° 1, vol. 100, s/f Valdivia, 20 de diciembre, 1820.

Lista de los oficiales y tropa que tiene la cuarta compañía del batallón de Aguerridos, vol. 100, s/f, Valdivia, 20 de diciembre, 1820.

Lista de los reclutas destinados por el gobierno al segundo batallón del Regimiento de Granaderos, vol. 100, s/f, Valparaíso, 29 de octubre, 1823. Certificado de haber transferido una yunta de bueyes a la artillería por Manuela Lancareli, vol. 117, fs. 165-165v, Yumbel, 28 de marzo, 1821.

Proceso contra Josefa Garrido por infidencia y espionaje, vol. 123, Concepción, 16 de agosto, 1821.

Lista de los individuos del partido de Aconcagua que han erogado caballos voluntariamente, vol. 145, s/f, San Felipe, 6 de junio, 1824.

#### Fondo Intendencia de Santiago

Comunicación de doña Magdalena Font al teniente gobernador de Quillota en representación de varias mujeres expone que están presas en sus casas, vol. 1, f. 51, Quillota, 30 de septiembre, 1817.

Denuncia contra doña Mercedes Llanetes por ocultamiento de armas, vol. 1, f. 744v, 1817.7 de abril, 1819. Noticias al Director Supremo sobre el confinamiento de doña Micaela Zuasagoytia, vol. 1, f. 250, 1819.

Disposiciones militares sobre prófugos. Vol. 2, f. 188, Santiago, 21 de julio, 1824

#### Fondo Capitanía General

María Herrera esclava de Mercedes Roja, solicita libertad de su hija María Vicenta, vol. 74, pieza. 33, f. 121-122, 1817.

#### Fondo Judicial de Melipilla

Mercedes Flores contra Cruz Medina por despojo de tierras en Curacaví, legajo 4, pieza 6, 1815.

#### **Fondo Varios**

Carta de doña Francisca Javiera Carrera a su esposo don Pedro Díaz de Valdés, vol. 237, pieza 4630, Santiago, 31 de mayo de 1810. Carta de doña Francisca Javiera Carrera a su esposo don Pedro Díaz de Valdés, vol. 237, pieza 4631, Santiago, 28 de junio de 1810.

Carta de doña Francisca Javiera Carrera a su esposo don Pedro Díaz de Valdés, vol. 237, pieza 4633, 5 de octubre, 1814.

Carta de doña Francisca Javiera Carrera a su esposo don Pedro Díaz de Valdés, vol. 238, pieza 4231 y 4237, Mendoza, 15 de noviembre, 1814.

### Biblioteca Nacional de Chile, Archivo Bernardo O'Higgins

Carta de Juan Manuel Echaurren Herrera a Bernardo O'Higgins, vol.2 pp. 343-344, 1814.

Carta de Juan Manuel de Echaurren Herrera a Bernardo O'Higgins, vol. 2, s/f, San Fernando, 4 de septiembre de 1814.

Historia de la causa Juan Nepomuceno Herrera, al doctor don Ignacio García Eguiluz, el presbítero don Juan medina, don José María Novoa y don José Ríos, vol. 10, Santiago, 21 de marzo, 1818.

Petición de doña Rafaela Riesco por alimentos, vol. 10, Santiago, 8 de agosto, 1817.

Comunicación de gracias a doña Mercedes Rosales, vol. 10, Santiago, 20 de diciembre, 1817.

Administración de justicia contra varios sujetos, incluidas mujeres, vol. 10, Santiago, 21 de marzo, 1818.

Sobre los castigos de Cornelia Olivares, vol. 11, Santiago, 2 de diciembre, 1818.

Carta de don Ramón Mariano de Aris a don Bernardo O'Higgins, vol. 34, Santiago, 1º de mayo, 1833.

#### Referencias citadas

Aillón Soria, E. (2010): «Gregoria Batallanos. La Goyta: vestir de hombre para comandar en la guerra. Mujeres en el campo de batalla en la independencia de Bolivia», en S.B Guardia, ed., Las mujeres en la independencia de América Latina. Lima, Centro de Estudios la Mujer en la Historia de América Latina, pp. 85-96.

Aguado, A (2005): «Ciudadanía, mujeres y democracia. Historia constitucional», Revista Electrónica de Historia Constitucional, (6), pp. 11-27 https://doi.org/10.17811/hc.v0i6.61

Araya Ibacache, C. (2006): «La construcción de una imagen femenina a través del discurso ilustrado. Chile en el siglo XIX», Historia, 1(39), pp. 5-22 http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942006000100001

Arias Cuba, Y. y Cazorla, C. (2020): «Unámonos ya, a Manco Cápac y Huáscar nuestros incas para oír sus clamores y llantos. Retórica indígena separatista durante la independencia en una proclama en quechua (ca. 1823)», en Congreso Internacional La ilusión de la libertad, 1820 en Universidad Jaume I y Universidad Pablo Olavide, Cabezas de san Juan y Sevilla, inédito, pp. 1-10.

Bolufer, M. (1998): Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la Ilustración española, Valencia, Institució Alfons el Magnànim.

Brito, A. (2008): «Patrimonio familiar y redes de solidaridad. Mujeres en Concepción, Chile (1840-1890)», Cuadernos de Historia, (29), pp. 99-118

Butler, J. (1990): Gender trouble. Feminism and the subversion on identity, London, Routledge.

Butler, J. (2001): «La cuestión de la transformación social», en E. Beck-Gernsheim y L. Puigvert, ed., Mujeres y transformaciones sociales, Barcelona, Editorial El Roure.

Butler, J. (2006): Deshacer el género, Barcelona, Paidós Studio.

Castillo, A. (2005): «La aporía republicana: mujer y política», Revista Actuel Marx Intervenciones, 1, pp. 1-9.

Catepillán, T. (2021): Letras de la guerra. Escritura de mujeres desde la frontera mapuche (1818-1853), Rosario, Prohistoria Ediciones.

Chambers, S. (2015): Families in war and peace: Chile from colony to nation, Durham-Londres, Duke University. Collier, S. (1967): Ideas y políticas de la Independencia chilena. 1808-1833, Santiago, Editorial Andrés Bello.

Contador, A.M. (1998): Los Pincheira. Un caso de bandidaje social. Chile, 1817-1832, Santiago, Bravo y Allende.

Contreras, H. (2011): «Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El Batallón Infantes de la Patria, en la guerra de Independencia de Chile, 1795-1820», Historia, 44(1), pp. 51-89.

Dupré, D. (1998): Involucración y desempeño femenino en la independencia de Chile, según cartas y periódicos de la época. Tesis de licenciatura en Historia inédita, Universidad Católica de Chile, Santiago de Chile.

Eyzaguirre, J. (1957): Ideario y ruta de la emancipación chilena, Santiago de Chile, Editorial Universitaria.

Fanchin, A. y P. Sánchez (2012): «Javiera y las mujeres anarquistas: Revisión de un imaginario», Revista dos Puntas, (6), pp. 219-234.

Farge, A. (1991): «La historia de las mujeres. Cultura y poder de las mujeres: ensayo de historiografía», Historia Social, (9), pp. 79-102.

Fernández Sebastián, J. (2008): «Presentación», en El mundo atlántico como laboratorio conceptual, 1750-1850, Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas=Anuario de Historia de América Latina, 45, pp. 1-7.

Forero, P. (1972): Heroínas Olvidadas de la Independencia, Bogotá, Instituto Colombiano de Cultura.

Fuentes Acuña, D. (2017): «No le pido a Dios otra cosa que me quite la vida antes que yo vea a los patriotas. Religión y miedo: las emociones de los últimos defensores realistas (1818-1822)», Autoctonía. Revista de Ciencias Sociales e Historia, 1, 2, pp. 269-283.

García, G. (1989): Leona: Heroína insurgente. Toluca, Gobierno Estado de México.

Garrido Asperó, M. (2013): «La participación política de las mujeres en México, 1810-1823», La Gaceta Política, 10(1), pp. 61-71.

Goicovic, I. (2014): «De la indiferencia a la resistencia. Los sectores populares y la Guerra de Independencia en el norte de Chile (1817-1823)», Revista de Indias, 74(260), pp. 129-159.

Grez, V. (1878): Las mujeres de la Independencia, Santiago, Imprenta Gutenberg.

Guardia, S. B. (2012): «Micaela Bastidas y las heroínas de la independencia del Perú», en Álvarez, I. y J. Sánchez, eds., Visiones y revisiones de la independencia americana. Subalternidad e independencia, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, pp. 153-174.

Guardia, S.B. (2021), ed., Las mujeres en la Independencia del Perú, Lima, CEMHAL

Guerrero Lira, C. (2002): La contrarrevolución de la independencia en Chile, Santiago, Editorial Universitaria, DIBAM.

Gutiérrez, M. S. (2014): «Mujeres rioplatenses al servicio de la revolución: algunos aportes de ignoradas heroínas», Naveg@mérica, (12), pp.1-34.

Guzmán, F. (2016): «María Remedios del Valle. "La capitana", "madre de la patria" y "niña de Ayohuma". Historiografía, memoria y representaciones en torno a esta figura singular», Nuevo Mundo Mundos Nuevos. DOI: https://doi.org/10.4000/nuevomundo.69871

Guzmán Pérez, M. (2013): Ed., Mujeres y revolución en la independencia de Hispanoamérica, Morelia, Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Heise, J. (1976): Años de formación y aprendizaje políticos 1810-1833, Santiago, Universitaria.

Hamnett, B. (1986): Roots of insurgency: Mexican regions, 1750-1824, Cambridge, Cambridge University Press.

Herrero, C. (2001): Revuelta, Rebelión y revolución en 1810: Historia social y estudios de caso, México, Centro de Estudios Históricos Internacionales Miguel Ángel Porrúa.

Hincapié Borda, Ay M.S. Awad de Ojeda (1997): En torno a las mujeres mártires de Colombia, Bogotá, Colegio Nueva Inglaterra.

Hochschild, A. R. (1979): «Emotions Work, Feeling Rules and Social Structure», American Journal of Sociology, 85, pp. 551-575.

Iglesias, M. (2008): «Genealogía de una historia. Historia de las mujeres, Historia de Género: problemáticas y perspectivas», Revista Espacio regional. Revista de estudios sociales, 1,5, pp. 121-126.

Infante, J. (2014): «La historiografía constitucional en la formación nacional de Chile: 1810-1833. Enfoques y discusiones», Revista Chilena de Derecho, 41, 2, pp. 747-764.

Kentner, J. R. (1975): The Socio-political role of women in the mexican war of Independence 1810-1821, Tesis doctoral inédita, Loyola University, Chicago.

Lavrin, A. (1985): Las mujeres latinoamericanas. Perspectivas históricas, Mexico, FCE. Lerner, G. (1986, 1990): La creación del patriarcado, Barcelona, Crítica.

Lux, M. (2014): Mujeres patriotas y realistas entre dos órdenes. Discursos, estrategias y tácticas en la guerra, la política y el comercio (Nueva Granada, 1790-1830), Bogotá, Ediciones Uniandes.

Mahecha, J. y A. Serrano Galvis (2010): «Crimen y castigo: represión de las autoridades españolas contra las mujeres que participaron en la Independencia de la Nueva Granada», Otras Palabras, 18, pp. 103-110.

Martínez Hoyos, F. (2012): Heroínas incómodas. La mujer en la independencia de Hispanoamérica, Málaga, Rubeo.

Medina, M. C. (2009): «Loca por la Independencia: género y razón ilustrada en Mariquita Sánchez hasta su exilio (Río de la Plata, primera mitad de 1800)», Annales N.E, 12, pp. 135-164.

Mella, T. (2004): Las mujeres en la Independencia de Chile: acciones y contribuciones. Tesis de licenciatura en historia inédita, Universidad de Chile, Santiago de Chile.

Nogal de la, R. (2006): Construyendo espacios: los «papeles periódicos» y la organización de la sociedad española a finales del Antiguo Régimen, Madrid, UAM Ediciones.

Ortiz Escamilla, J. (1997): Guerra y gobierno: los pueblos y la independencia de México, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, Universidad de Sevilla.

Palafox, A. (2015): «Descolonizar la independencia: etnia, género y desigualdad en la ciudad de México (1821-1870)», Documento de trabajo IELAT, (77), pp. 87-110.

Paterman, C. (1995): El contrato sexual, Barcelona-México, Anthropos-Universidad Autónoma Metropolitina-Iztapalapa.

Pita Pico, R. (2019): «Resistencia y reivindicaciones de las mujeres en las guerras de independencia de Colombia: una aproximación a través de sus cartas y reclamaciones», Arenal, 26(2), pp. 609-630.

Peña, P. (1997): «...Y las mujeres, ¿dónde estuvieron? Mujeres en el proceso independentista chileno», Anuario de postgrado de la Universidad de Chile, (2), pp. 235-252.

Pérez Cantó, P y E. Mó Romero (2000): «Ilustración, ciudadanía y género: El siglo XVIII español», en P. Pérez Cantó, coord., También somos ciudadanas, Madrid, UAM Ediciones.

Pérez Vejo, T (2010): Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas, México, Tusquets Editores.

Pinto Vallejos, Jy V. Valdivia. (2009): ¿Chilenos todos? La construcción social de la nación (1810-1840), Santiago, LOM.

Poniatowska, E. (1993): «Manuela Sáenz». Patriota y Amante de Usted. «Manuela Sáenz y el Libertador». Diarios Inditos, México, Editorial Diana.

Quintero, I. (2001): «Las mujeres de la independencia: ¿heroínas o transgresoras? El caso de Manuela Saenz», en B Potthast y E. Scarzanella, eds., Mujeres y naciones en América Latina.

Problemas de inclusión y exclusión. Madrid-Frankfurt, Vervuert-Iberoamerica, pp. 57-76.

Quintero, I. (2012): «Heroínas y matronas discursos y pareceres femeninos en tiempos de la independencia», en P. Pérez-Fuentes, coord., Entre dos orillas: las mujeres en la historia de España y América Latina, Barcelona, Icaria, pp. 47-76.

Ramírez, M. H. (2010): «Las vicisitudes de la vida de las mujeres durante la independencia de la Nueva Granada», Revista Otras Palabras, (18), pp. 95-100.

Reddy, W. (2001): The Navegation of Feelings. A Framework for the History of Emotions. Cambridge, Inglaterra, Cambridge University Press.

Retamal Ávila, J. (2004): «Mujeres de Chillán luchan por su honra», en J. Retamal Ávila, Comp., Estudios Coloniales III, Santiago, Universidad Andrés Bello, pp. 113-129.

Robinson, B. M. (2010): «La reclusión de mujeres rebeldes: el recogimiento en la guerra de

independencia mexicana, 1810-1819», Revista Fronteras de la Historia, 15(2), pp. 225-244.

Román, M. Sánchez Hita, B y M. Cantos (2010): «Mujer y guerras de independencia. Paralelismos entre la actitud de la mujer por la conquista de la opinión pública en España y América (1808-1814)», en S. Guardia, ed., Las mujeres en la independencia de América Latina, Lima, C.E.M.H.A.L, pp. 255-270.

Rosas Lauro, C. (2019): ed., Género y mujeres en la historia del Perú. Del hogar al espacio público. Lima, Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.

Sabido, O. (2007): «El sentir de los sentidos y las emociones en la sociología de Georg Simmel», en O. Sabido, coord., Georg Simmel: Una revisión contemporánea, Barcelona-México D.F, Anthropos Editorial - Universidad Autónoma Metropolitana México, 2007, pp. 211-230.

Salinas, R. (2007): «Familia y sociedad en Hispanoamérica. Transgresiones y conflictos», en Chacón, F. Hernández, J y F. García, coord., Familia y organización social en Europa

y América. Siglos XV-XX, Murcia, Universidad de Murcia, pp. 275-302.

Scott, Joan W. (1990): «El género: una categoría útil para el análisis histórico», en Amelang, J. S y M. Nash, eds., Historia y género. Las mujeres en la Historia de Europa, Valencia, Alfons el Magnanim, pp. 23-58.

Segato, R. (2013): La crítica de la colonialidad en ocho ensayos y una antropología por demanda, Buenos Aires, Prometeo.

Serrano, A. (2017) «Conciencia política de las mujeres durante la independencia de Nueva Granada. El caso de Santafé entre 1810 y 1820», Secuencia, (97), pp.61-103.

Serrano, Sol y A. Correa (2010): «De patriota o sarracena a madre republicana. Las mujeres en la independencia», Tiempos de América. Revista de Historia, Cultura y Territorio, (17), pp. 119-130.

Sosa de Newton, L. (1980): Diccionario Biográfico de Mujeres Argentinas, Buenos Aires, Editorial Plus Ultra.

Stuven, A. My J. Fernandois (2011): La historia de las mujeres en Chile, Santiago, Aguilar Chilena de Ediciones.

Stuven, A. M. (2017): La república en sus laberintos. Ensayos sobre política, cultura y mujeres en el siglo XX chileno, Santiago, editorial Legatum.

Tecanhuey, A. (2003): «La imagen de las heroínas mexicanas», en Chust, M y V. Minguez, eds., La construcción del héroe en España y México (1789-1847), Valencia, Universitat de Valencia, pp. 71-90.

Thébaud, F. (2006): «Género e historia en Francia: los usos de un término y de una categoría de análisis», Cuadernos de Historia Contemporánea, 28, pp. 41-56.

Thompson, E.P. (1981, [1978]): Miseria de la teoría, Barcelona, Editorial Crítica.

Thompson, E. P. (1958): «Agency and choice – I», The New Reasoner, (5), pp. 89-106.

Ulloa, C. (2010): «Javiera Carrera Verdugo: En torno a su imaginario político y los discursos historiográficos sobre una mujer de la independencia», Revista CCEHS, (2), pp. 52-72.

Undurraga, V. (2008) «Cuando las afrentas se lavaban con sangre: honor, masculinidad y duelos de espadas en el siglo XVIII chileno», Historia, 1(41), pp. 165-188. http://dx.doi.org/10.4067/S0717-71942008000100006

Undurraga, V. (2012): Los rostros del honor. Normas culturales y estrategias de promoción social en Chile colonial, siglo XVIII, Santiago, DIBAM.

Valdés, M. (1998): «La deserción en el ejército patriota durante la Guerra de la Independencia en Chile: 1813-1818. Notas para su comprensión», Revista Chilena de Historia y Geografía, (164), pp.103-126.

Veneros, D. (1997): ed., Perfiles revelados. Historia de las mujeres en Chile, siglos XVIII-XX, Santiago, USACH Vergara, S. (1987): Cartas de Mujeres en Chile. 1630-1885, Santiago, Andrés Bello.

Vianello, M y E. Caramazza (2002): Género, espacio y poder. Una crítica de las ciencias políticas, Madrid, Ediciones Cátedra.

Xavier-Guerra, F y A. Lempériere (1998): coord., Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX. México, F.C.E/Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.

Zemon Davies, N. (1998): «History's two Bodies», American Historical Review, 93(1), pp. 1-30.

#### **Notas**

Las peticiones se presentaron durante el periodo colonial como solicitudes de personas que respondían a objetivos diversos. Sin embargo, durante la independencia, las peticiones registradas responden a solicitudes como consecuencia de los hechos de la independencia, ya sea peticionar por devolución de bienes, libertad de familiares, solicitudes

de montepíos, mejoras en las condiciones de las cárceles, etc.

- 2 Las lavanderas ganaban 4 pesos mensuales.
- 3 Se trata del coronel Juan Manuel Picó y el hacendado Vicente Bocardo, que junto con Vicente Benavides eran líderes de las montoneras realistas en el espacio fronterizo del Biobío.
- 4 Las hilas eran ocupadas como vendajes en la curación de llagas y heridas.
- Telación entre las monjas y las mujeres llevadas a residir a los beaterios como castigo tras su participación en acciones durante la independencia, donde posiblemente compartieron experiencias en torno a la guerra y las emociones despertadas en esos momentos. El estudio de Tomás Catepillán Letras de la guerra analiza cartas de mujeres religiosas realistas de Concepción en el año 1820, aportando visibilización respecto a la violencia experimentada o contemplada por ellas, la emigración y sensibilidades que afectó a las

#### Armijo-Reyes, Andrea M.

Acciones y discursos políticos de mujeres durante el movimiento independentista. Chile, 1810-1823

monjas trinitarias durante el destierro de Concepción en los años 1818 y 1822. También, los escritos de las monjas trinitarias destacan el conocimiento de la situación que vivía Concepción y la sociedad de frontera, a saber; el autor destaca «todas las autoras vivían muy pendientes de los movimientos militares: las monjas estaban convencidas de que sólo podrían volver a su convento en caso de que lo patriotas fueran derrotados» (2021: 19)